

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Aielo de Rugat

2025/01278 *Anuncio del Ayuntamiento de Aielo de Rugat sobre la aprobación de la cuenta general 2024.*

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Aielo de Rugat, 3 de febrero de 2025.—El alcalde, Jaime Soler Todolí.

